

**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**  
R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1635-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 11/05/2018

Señor (es) :JORGE DANTE JANA LAGOS ELECTRONICA PARA MEDICINA EIRL

Dirección : ALCOY 2270 PUENTE ALTO Rut : 76.757.880-6

Cargo Contable : 41043 CESFAM EL AGUILUCHO (41043)

Código Presupuestario : 5152206006 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 11/05/2018 --Fecha de despacho : 23/05/2018

N° Pedido 621 N° Solicitud 26 - 41043

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 223438834

Dirección de despacho : AV EL AGUILUCHO 3292

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	GOLLILLAS JUEGO NIVEL 1/2	28.000,00	28.000
1	TUBO DE NIVEL VIDRIO 1/2"	32.000,00	32.000
<p>Son: Son: SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS .-</p> <p>Observación: OC1635 PEDIDO 621 - INSUMOS MANTENCION EQUIPAMIENTO CLINICO</p> <p><b>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.</b> Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	60.000
		DESCUENTO	
		NETO FINAL	60.000
		I.V.A	11.400
		<b>TOTAL</b>	<b>71.400</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1